

COMITE DE CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD EJECUTORA 400 - SALUD BAJO MAYO

ACTA DE REUNION

Lugar : Tarapoto - Dirección General de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo.

Fecha : 27 de diciembre del 2018

Hora Inicio : 08:00 horas

Comité:

- Mg.CPC. Arturo Tercero Paredes Rengifo, Jefe Unidad de Gestión Administrativa.
- CPCC. Alexander Ayala Bustamante, Jefe Unidad de Gestión Presupuestaria.
- Econ. Carlos Alberto Castañeda Ocampo, Jefe del Área de Logística
- Mg. CPC. Marjorie Sofia Ramírez Meléndez, Jefe del Área de Economía
- Abog. Darwin Pérez Villalobos, Jefe del Área de Personal

Invitados:

- CPC. Víctor Manuel Valdivia Isuiza, Director
- Abog. Rosa Constantino Vásquez, Área de Asesoría Legal
- Mg. CPC. Julio Manuel Rodríguez Vásquez, Jefe del Área Patrimonio
- Arq. Joao Sylver Yasser Gárate Grández, Jefe del Área de Infraestructura, Equipos, Mantenimiento y Servicios Generales.
- CPC. Dandy Nehemías Asipali Olórtégui, Jefe del Área de Tesorería

Puntos de agenda:

- Aprobar el PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS, con base en los resultados del diagnóstico del SCI.

El plan de trabajo describe lo siguiente:

- Objetivo del plan de trabajo
 - Descripción de las acciones para el cierre cada brecha identificada
 - Responsables de implementar cada acción.
 - Recursos requeridos para la ejecución de las acciones.
 - Cronograma de trabajo (con fechas programadas de inicio y término)
- Presentación de material de difusión alusivo al Control Interno, para su aprobación y publicación por parte de la entidad en la sede de la institución y en sus respectivas Unidades de Gestión Territorial: Picota, El Dorado, Lamas y San Martín.

Se da inicio a la sesión, constatando que se cumplió con el quorum respectivo de la asistencia de la mitad más uno (1) de los miembros del comité, cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 14, numeral 14.1 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Control Interno de la Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo.

El Director de la Entidad, CPC. Víctor Manuel Valdivia Isuiza, apertura la reunión resaltando la importancia del cumplimiento de la Ley de Control Interno, y la de culminar con lo solicitado por la Contraloría mediante las normas correspondientes y replicado en comunicados y mediante correos, la implementación de la actividad 6. Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI., de la Etapa III de la fase de Planificación.

Por su parte el Presidente del CCI Mg. CPC. Arturo Tercero Paredes Rengifo, de estar de acuerdo con el Director y también la necesidad imperativa de culminar dicha actividad, cumpliendo con la normativa relativas al tema y proseguir, con en el objetivo de obtener mejoras continuas con lo que respecta a procedimientos de nuestras labores cotidianas en nuestra institución.

Asimismo, el CPCC. Alexander Ayala Bustamante, Secretario Técnico del SCI, precisó la importancia del culminar con esta fase de Planificación y entrar a la fase de Ejecución donde la entidad tendrá el reto de cumplir con esta plan, para mejora del Control Interno de la entidad y que de ser aprobado, solicitar que sea incluido en el Plan Operativo Institucional, así lo indica la norma refiere el Secretario Técnico.

El Director de la Entidad, CPC. Víctor Manuel Valdivia Isuiza, mencionó que está de acuerdo que el paso a seguir, y es de atención prioritaria, e instó al CCI a comprometerse en las tareas de supervisión y monitoreo.

Con los miembros del CCI presentes se procedió a la aprobación del Plan de Cierre de Brechas de la Unidad Ejecutora 400 Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo.

Seguidamente se procedió a la presentación del material de difusión de las acciones de control interno, para su aprobación por parte del CCI, para su publicación en la sede de la entidad y en las Unidades de Gestión Territorial: San Martín, Lamas, Picota y El Dorado.

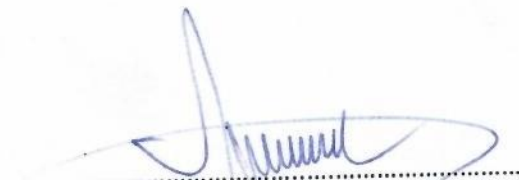
Acuerdos:

Con la aprobación por mayoría de los miembros del Comité de Control Interno presentes y en conformidad por parte de los asistentes se acuerda:


- Aprobar el PLAN DE TRABAJO DE CIERRE DE BRECHAS de la Unidad Ejecutora N° 400 Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, el mismo que se encuentra elaborado según Anexo N° 15 Modelo de Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, estructura requerida según "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobado con RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 004-2017-CG.

- Aprobar el material de difusión propuesto alusivo al Control Interno, relacionada al avance realizado por la entidad para su publicación en la sede de la institución y en sus respectivas Unidades de Gestión Territorial: Picota, El Dorado, Lamas y San Martín.
- Solicitar al Titular de la Institución su respectiva revisión y aprobación mediante acto resolutorio del PLAN DE TRABAJO DE CIERRE DE BRECHAS de la Unidad Ejecutora N° 400 Oficina de Gestión de Servicio de Salud Bajo Mayo, y disponiendo a las unidades orgánicas la ejecución de las acciones asignadas en dicho plan.

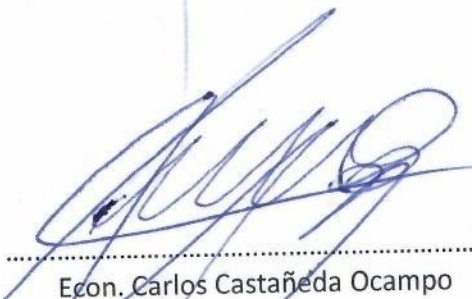
Siendo las 09:00 am. del día 27 de diciembre del 2018 y en señal de conformidad firman los presentes.



.....
Mg. CPC. Arturo Paredes Rengifo



.....
CPCC. Alexander Ayala Bustamante



.....
Econ. Carlos Castañeda Ocampo



.....
Mg. CPC. Marjorie Ramirez Melendez



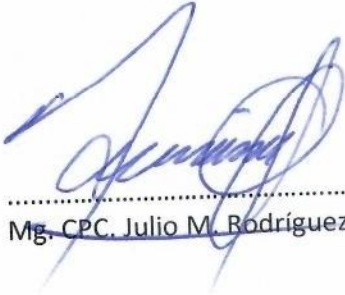
.....
Abog. Darwin Perez Villalobos



.....
CPC. Víctor Manuel Valdivia Isuiza



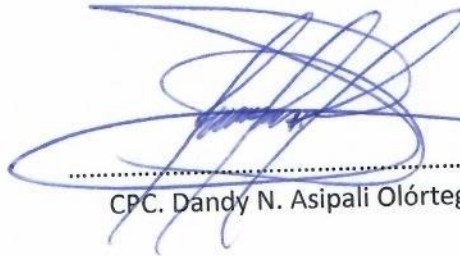
.....
Abog. Rosa J. Constantino Vásquez



.....
Mg. CPC. Julio M. Rodríguez Vásquez



.....
Arq. Joao Y. S. Gárate Grández



.....
CPC. Dandy N. Asipali Olórtegui